

Guayaquil, Noviembre 29 del 2002

Señores
Junta General de Accionistas
Ciudad

En mi calidad de comisario he examinado el estado de situación financiera de PATRIMONIOS CORPORATIVOS S.A. PATRICORP al 31 de diciembre de 2001 y los correspondientes estados de utilidades, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo a normas ecuatorianas de auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e influye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión ofrece una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, cuyas cifras han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PATRIMONIOS CORPORATIVOS S.A. PATRICORP al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarios y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además, en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cumpí informarle lo siguiente:

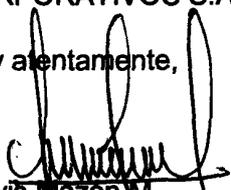
Los administradores de PATRIMONIOS CORPORATIVOS S.A. PATRICORP me han proporcionado toda la colaboración que les solicite para el cumplimiento de mis funciones.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y de detalle, según lo consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los bienes de la Compañía. La Compañía cuenta con seguridades adecuadas para limitar el acceso de personal no autorizado; los activos fijos e inventarios están cubiertos con pólizas de seguro contra el riesgo de robo e incendio, además se dispone de un seguro de fidelidad; los procedimientos establecidos para el control de inventarios incluye el que estos se reciban y se entreguen solamente con base de inventarios, el que se cuenten e inspeccione al momento de su recepción o entrega y la toma física de inventarios.

Como parte de la auditoría efectuada, hice un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como es requerido por las normas ecuatorianas de auditoría. Bajo tales normas, el propósito de la evaluación es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, hecho con el propósito antes mencionado, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades substanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad substancial de control interno.

Finalmente declaro que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de PATRIMONIOS CORPORATIVOS S.A. PATRICORP.

Muy atentamente,


Clovis Mazón M.
Lic. Prof. No. 012149



5 FEB 2015